



Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3508/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al PROYECTO EXTENSIONISTA "POLITICAS DE GENERO EN COMODORO RIVADAVIA", presentado por la Lic. Rosa Soto de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a realizarse durante el ciclo lectivo 2006 y 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que desde el proyecto de extensión presentado se realizara un trabajo de articulación con el proyecto de genero "LA CASA" de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia-Secretaria de Desarrollo y tiene como objetivos, a saber:

- Interpretar las problemáticas claves del escenario local, integrando avances conceptuales y metodológicos de diversas corrientes de la teoría de genero.
- Utilizar enfoques y herramientas de análisis de genero en distintas fases del ciclo del proyecto de Genero "La Casa" y de las políticas vigentes.
- Ejercitar el pensamiento estratégico e impulsar una actitud investigativa.
- Promover el análisis comparado de políticas de equidad de genero.
- Elaborar diseños de programación estratégica y evaluación de políticas de genero.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios alumnos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social como espacio para el desarrollo de practicas pre-profesionales.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que la responsable del proyecto, Licenciada Rosa Soto, reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos y docentes de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

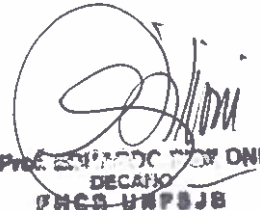
Art.1°) Dar aval académico al PROYECTO EXTENSIONISTA "POLITICAS DE GENERO EN COMODORO RIVADAVIA", presentado por la Lic. Rosa Soto de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a realizarse durante el ciclo lectivo 2006 y 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a la Licenciada Soto Rosa presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 208/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. y Lic. ROSA SOTO  
DECATO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.